

Expediente: 1409/10-I2
Carátula: ACOSTA SANDRA NOEMI C/ METALURGICA FONTANA S.R.L. - FONTANA AQUILES HUGO - FONTANA GABRIEL HUGO Y TRANSPORTE SILVESTRE S.R SI/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - METALURGICA FONTANA S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - FONTANA, AQUILES HUGO-DEMANDADO
900000000000 - FONTANA, GABRIEL HUGO-DEMANDADO
900000000000 - PEREZ, MIGUEL OSCAR-PERITO CONTADOR
900000000000 - PEREZ, MANUEL OSCAR-PERITO CONTADOR
24374561096 - ROJAS, ANAHI GABRIELA-ACTOR
24374561096 - ROJAS, FERNANDA ARACELI-ACTOR
24374561096 - ACOSTA, SANDRA NOEMI-ACTOR
20201631948 - TRANSPORTE SILVESTRE S.R.L., -DEMANDADO
20201631948 - AGUIRRE, CARLOS JULIO M.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1409/10-I2



H105025337340

REF: ACOSTA SANDRA NOEMI c/ METALURGICA FONTANA S.R.L. - FONTANA AQUILES HUGO - FONTANA GABRIEL HUGO Y TRANSPORTE SILVESTRE S.R s/ X - INSTANCIA UNICA - EXPTE 1409/10-I2

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveyendo la presentación de la letrada Nadia Yanina Franco Bisdorff del 04/10/2024: atento a lo solicitado y resultando atendible lo peticionado, en uso de las facultades ordenatorias conferidas al Proveyente por el art. 10 del CPL y a los fines de evitar futuros planteos de nulidad, corráse nuevo traslado de la planilla de actualización de honorarios presentada por el letrado Carlos Aguirre el 23/09/2024 por el término de cinco días. Se hace constar que el termino comenzara a computarse una vez notificada la presente providencia en casilla digital respectiva, y que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento art 187 del CPCC supletorio, por lo tanto no se remite copia de traslado. PMM1409/10-I2

Actuación firmada en fecha 09/10/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.